



AYUNTAMIENTO DE TEROR

### **BANDO MUNICIPAL**

**DÑA. MARÍA ISABEL GUERRA SÁNCHEZ**, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, **HAGO SABER:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.1 del Decreto 86/2013, de 1 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos, y con motivo de la celebración de la tradicional Fiesta del Agua y del Festival Latino Villa de Teror 2015, se amplía el horario de cierre de los locales de ocio y restauración con licencia de apertura del municipio, así como de los espectáculos públicos debidamente autorizados, en los términos siguientes:

Para la madrugada del sábado día 11 de julio al domingo 12 de julio de 2015, hasta las 3,30 horas de este último día.

Del martes día 14 de julio al jueves día 16 de julio de 2015, hasta las 1:00 horas de la madrugada, sin perjuicio de aquellas actividades comerciales que tengan autorizado horario de cierre posterior.

Para la madrugada del viernes día 17 de julio al sábado 18 de julio de 2015, hasta las 3,30 horas de este último día.

Para la madrugada del sábado día 18 al domingo 19 de julio de 2015, hasta las 3,00 horas de este último día.

Del lunes día 20 de julio al jueves día 23 de julio de 2015, hasta las 1:00 horas de la madrugada, sin perjuicio de aquellas actividades comerciales que tengan autorizado horario de cierre posterior.

En la Villa de Teror, a 10 de julio de 2015.

La Alcaldesa-Presidenta

Dña. María Isabel Guerra Sánchez